

## A TODAS LOS CLUBES FEDERADOS DE LA PROVINCIA DE Málaga

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, os informo de la celebración del **Campeonato Provincial Pesca en Agua Dulce Pesca al Cebador Individual** que tendrá lugar el próximo día **25 de MAYO de 2025** en El pantano del CHORRO ZONA 2

Se adjunta el correspondiente boletín de inscripciones .Se envía el programa de Actos y Bases del Campeonato.

Se tomará de baremo las **licencias federativas del año 2024**.

**Los participantes deben llevar a la competición la licencia federativa y la licencia administrativa de la Junta de Andalucía vigente para su comprobación.**

Las inscripciones, obligatoriamente se realizarán en ***el boletín de inscripción***, acompañándose el Acta del Selectivo. No se atenderá inscripción alguna que no se realice a través del **Club** correspondiente. **La fecha límite para realizar las inscripciones será el día 15 de MAYO. (Inclusive).**

MÁLAGA 30 de ABRIL 2025

Delegado Territorial de Málaga de la F.A.P.D.



Carlos Cuesta Fernández

## BASES

La competición se regirá por el reglamento de competiciones de pesca deportiva y Casting de la FEPyC.

### Lugar y fecha

Se celebrará en el Embalse de EL CHORRO ZONA 2

Día 25 DE MAYO DE 2025.

**El plazo de inscripción finaliza el 15 de MAYO de 2025.**

**Las no recibidas en la fecha indicada entenderemos no es de su interés participar en este Campeonato.**

### Concentración

La recepción de PARTICIPANTES EL CHORRO **ZONA 2**

### Participación

Los deportistas inscritos tendrán como verificación de las prescripciones del Art. 36.1 de las normas genéricas los deportistas deberán entregar al Juez si este lo requiere una fotocopia de su Licencia Federativa y de Pesca.

### Clasificaciones

En esta Competición se emitirán **Una clasificación:** De la cual saldrán los participantes al campeonato de Andalucía individual 2025.

**En 2018 entró en vigor el nuevo Reglamento de Competiciones es recomendable comprobarlo si vas a participar en esta Competición.**

<http://www.fepyc.es/reglamento-de-competicion>

## BASES

Durante la competición, queda prohibido el consumo de tabaco y bebidas alcohólicas, incluso la tenencia de estas últimas. Esta prohibición afecta a toda la estructura del campeonato en todo el escenario.

Se prohíbe durante la competición, usar cualquier medio de comunicación en el puesto de pesca (teléfonos, intercomunicadores, etc.).

Para efectuar una reclamación será obligatorio hacer un depósito de **150,00 €** previo a la reclamación. En caso de estimarse la reclamación, el importe será devuelto.

**Mangas.-** Una manga de 5 horas.

**Sorteo.-** Será Puro

**Zonas.-** Según las condiciones del escenario

**Cañas.-** El deportista podrá tener una sola caña en acción de pesca, pudiendo disponer como reserva, de cuantas cañas considere oportuno, pero sin cebo en el anzuelo y engodo en el cebador/alimentador. Conseguida una captura no se podrá poner de nuevo la caña en acción de pesca hasta no depositar el pez en el rejón.

**Anzuelos.-** Con una medida máxima de 7 mm, de ancho total.

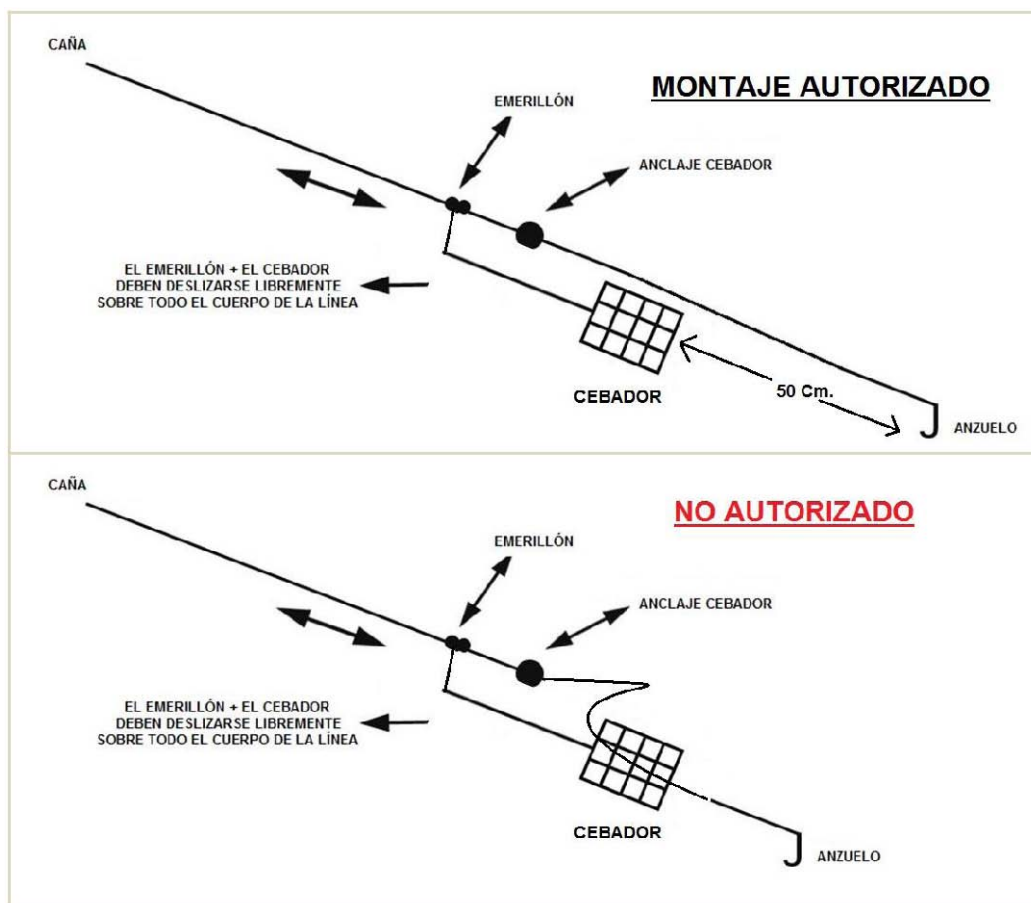
**Rejones:** La longitud mínima del rejón será de 4,00 metros.

**Bajo de línea.-** La longitud del bajo de línea será obligatoriamente igual o superior a 50 cm. Se tendrá en cuenta esta medida desde el punto de tope del cebador. Si el cebador va colgado (puesto en derivación), esta medida se toma desde la parte inferior del cebador. El aparejo deberá llevar un único anzuelo simple de una sola punta.

**Lastres/cebadores.-** Las dimensiones máximas de los cebadores serán de **5 centímetros de diámetro y 7 de longitud**.

Sólo está permitido el uso de cebadores tipo jaula con o sin tapa y pueden ir colgados o pasado por el interior "inline". **El uso de muelles-cebadores en que se aprieta el engodo o cebo por fuera está PROHIBIDO.**

El tipo de montaje debe permitir que el cebador se deslice libremente sobre el cuerpo de toda la línea para que en caso de rotura permita la liberación del pez. No está permitido el uso de perlas de caucho o similares por encima del cebador, como método de fijación. (Ver esquema de montaje)



**Cebos.-** Se autoriza hasta **4 litros** por manga, incluyendo como máximo **½ litro** de ver de vase y/o fouillie.

Los cebos ya formados serán medidos o pesados por los Jueces-Organización.

Las larvas para cebo (asticots, ver de vase, pinkis, etc...) deberán ser presentadas, sin aditivos de conservación y sin cinta adhesiva para mantener cerrada la tapadera.

El empleo de boíles, pellet, o cualquier otro producto aglomerado, está prohibido para el cebado y cebo en el anzuelo. Los deportistas deberán estar obligatoriamente provistos de su propio cubo y cajas de medida oficial. En caso de incumplimiento será descalificado.

### **Engodos.-**

Se inspeccionará su volumen: **12 LITROS**.

Los engodos totalmente mezclados, serán medidos o pesados cuando estén listos para su empleo (humedecidos, tamizados y no apelmazados) incluyendo tierra, grava, maíz, trigo, cañamón etc. o cualquier otro aditivo.

Los engodos deberán ser presentados al control de los mismos en un recipiente graduado (cubo graduado).

El tamizado de los engodos (con tamiz, cesta, y demás utensilios) así como la mezcla con batidor eléctrico, remojar con agua o cualquier otro líquido (tipo aditivo) de una u otra manera (mano, vaporizador, esponja, recipiente, etc. está prohibido después del control de cebos.

Cualquier deportista que después de pasado el control de cebos tenga en su poder más engodo o cebo del permitido en la convocatoria se le aplicará la sanción de puntuarle con los puestos del último clasificado más uno, en caso de tener constancia de que lo ha realizado desde la primera manga será descalificado.

### **Señales Acústicas.-**

Oída la **primera señal**, “**entrada a los puestos**”, se podrá entrar en los puestos de pesca e iniciar la preparación del material deportivo; sondeo y medida de aguas con lastre pero sin el cebador, ensayo o pruebas de líneas. A partir de este momento el deportista no podrá salir del puesto de pesca durante el tiempo de preparación.

Asimismo se permite la colocación de plataformas y otros elementos necesarios para una correcta utilización del material y desenvolvimiento en el puesto de pesca; para todo ello dispondrán de un tiempo máximo de 90 minutos.

**Segunda señal** “control de cebos y engodos” indica que faltan cinco minutos para el control de cebos, que se realizará 1 hora antes del cebado intensivo.

Una vez realizada la inspección de cebos, engodos y rejón, éste ya podrá introducirse en el agua. Se inicia la preparación de cebos, encolado de asticots.

**Tercera señal**, “**cebado intensivo**” diez minutos antes del inicio de la acción de pesca, los participantes podrán comenzar con el cebado intensivo como estimen oportuno, con ayuda exclusivamente del cebador.

### **Se permite:**

Solamente se autoriza el vaporizador sin aditivos para reacondicionar los cebos y engodos.

La cuarta **señal**, “**comienzo de la competición**”.- Se iniciará la competición. A partir de esta señal, se autoriza la utilización de pequeños recipientes para el remojo del cebo en el anzuelo.

No está permitido lanzar el cebador vacío, siempre deberá estar cargado

**La quinta señal**, indicará que faltan cinco minutos para el final de la manga.

**La sexta** y última señal, dará por finalizada la manga o la competición. Toda pieza que no esté claramente fuera del agua no será válida. Los deportistas permanecerán en sus puestos, pudiendo iniciar ya la recogida del material deportivo.

### 1.- Paralización por Tormenta.

Si la tormenta se declara antes o durante la entrada a los puestos:

No se autorizará a ningún deportista entrar en su puesto ni montar el material; una señal indicará el aplazamiento de la entrada o la parada de la preparación.

Si las condiciones atmosféricas variaran y entra en los límites de posibilidades del programa/horario, la prueba podrá reanudarse y desarrollar normalmente.

Si por el contrario, las condiciones no mejorasen o si el programa/horario no lo permitiese, la prueba sería anulada

Si la tormenta se declara durante la prueba:

Parada inmediata mediante una 1ª señal, puesta a cobijo de los deportistas, no siendo válidas las capturas que fuesen extraídas a partir de los DOS minutos siguientes indicados por una 2ª señal.

Si las condiciones atmosféricas lo permitiesen, se continuaría la prueba mediante una 3ª señal que permitirá a los deportistas acceder nuevamente a su puesto; una 4ª señal a los 5 minutos autorizará la reanudación de la prueba.

La duración de la prueba podrá ser reducida, si el programa horario no permite llegar al término de las horas efectivas de pesca. En todo caso se aplicará que:

Si hubiera transcurrido al menos la mitad del tiempo total de la prueba, las clasificaciones con las capturas obtenidas hasta el momento de la suspensión, serán válidas.

### HORARIOS:

**07:00 h.** Concentración EL CHORRO ZONA 2

**07:30 h.** Primera Señal. Entrada a los puestos de pesca.

**08:00 h.** Segunda Señal. Control de cebos y engodos.

**08:50 h.** Tercera Señal Cebado grueso.

**09:00 h.** Cuarta Señal. Comienzo de la manga.

**13:55 h.** Quinta Señal. Preaviso de 5 minutos para finalización de la manga.

**14:00 h.** Sexta Señal .Final de la segunda manga. Control y pesaje

## JURADO y COMITÉ de COMPETICIÓN

**Presidente: D. Carlos Cuesta Fernández**

*Delegado Territorial de Málaga de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva*

**Secretario:**

**Vocales:** Todos los Presidentes de clubes asistentes.

**Juez/es:** Los designados por el Comité de Jueces

**NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION INCLUSIVE LA ENTREGA DE TROFEOS, SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS. CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON AL MENOS TRES DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION JUSTIFICANDO LA CAUSA.**

**Se permitirán plazas de pago 15€ , a repartir entre los clubes interesados DEPENDIENDO DE LA CAPACIDAD DEL ESCENARIO , contactar con el delegado Provincial**